CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Neiva, mayo 19 de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
Carrera 1 No. 60-79
Neiva - Huila

JIMENO PERDOMO VALDERRAMA, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.684.423 de Neiva y con Tarjeta Profesional No.71112-T, actuando como CONTADOR PUBLICO de **CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**, C.C.79.142.300, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que la Persona Natural ha cumplido con el requisito establecido en la Ley 789 de 2002, Articulo 50 y Ley 1150 de 2007, Articulo 23, y se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales conforme a las disposiciones legales vigentes; no realiza aportes al SENA ni al ICBF debido a que la Ley 1819 de 2016 en el artículo 65 el cual dispone que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".



JIMENO PERDOMO VALDERRAMA
Contador Público T.P.71112-T


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.684.423
PERDOMO VALDERRAMA
APELLIDOS
JIMENO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1970
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
15-ABR-1988 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1900100-00160716-M-0007684423-20090701
0012940410A 1
6660012371



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

71112-T

JIMENO
PERDOMO VALDERRAMA
C.C. 7684423
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 09/03/2000
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente

00079773



CARVAJAL S.A. 01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR 028758

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007684423

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E74085434E80046F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMENO PERDOMO VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7684423 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 71112-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

968560-79142300-2

LA SUSCRITA JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES DE COMFAMILIAR HUILA

CERTIFICA QUE:

La Empresa **QUIZA CAMACHO CARLOS ARTURO** identificada con Cedula de ciudadania No. **79.142.300,** se encuentra en estado **Activo** en nuestro sistema y cancela Aportes Parafiscales por los periodos de 202601 a 202604 **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA**, así:

Anexo: Kardex de aportes

"La expedición de este documento no impide que Comfamiliar Huila pueda realizar visitas de verificación de la correcta y oportuna liquidación de los aportes, bases de liquidación y el pago oportuno de los mismos. (Decreto 562/9)

'ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA AFILICIACIÓN A OTRAS CAJAS DE COMPENSACION NI COMO SOPORTE DE PAGO DE PARAFISCALES POR CONTRATOS'.

Dicha certificación se expide a los 19 días del mes de Mayo del año 2026.

BRILLI YURANI CRUZ BARRETO

JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES

LA SUSCRITA JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES DE COMFAMILIAR HUILA

KARDEX DE APORTES

#	Comprobante	Recibo	Periodo	Nómina	Aporte	Mora	Indíce	Empleados	Fecha Pago
1	L4	2634784	202601	$ 3.962.500	$ 154.000	$ 4.500	4	2	2026-03-20
2	L4	2639955	202601	$ 1.222.500	$ 47.100	$ 1.800	4	1	2026-04-01
3	L4	2657395	202601	$ 6.997.500	$ 265.000	$ 14.900	4	3	2026-04-30
4	L4	2634789	202602	$ 6.977.500	$ 276.000	$ 3.100	4	2	2026-03-20
5	L4	2639961	202602	$ 2.000.000	$ 78.500	$ 1.500	4	1	2026-04-01
6	L4	2657432	202602	$ 4.280.000	$ 164.800	$ 6.400	4	2	2026-04-30
7	L4	2657433	202603	$ 1.995.000	$ 78.500	$ 1.300	4	1	2026-04-30
8	L4	2658171	202603	$ 2.162.500	$ 84.800	$ 1.700	4	1	2026-05-04
9	L4	2667861	202603	$ 7.692.500	$ 300.000	$ 7.700	4	2	2026-05-13
10	L4	2667875	202604	$ 4.880.000	$ 194.000	$ 1.200	4	2	2026-05-13

BRILLI YURANI CRUZ BARRETO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECAUDO DE APORTES

Trabajo

No. Radicado: 08SE2026904139600002545
Fecha: 2026-05-06 11:20:19 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
Depen: INSPECCIÓN LA PLATA
Destinatario CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2026904139600002545

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE HUILA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

HACE CONSTAR QUE:

Una vez verificado el sistema de información de reclamaciones, investigaciones administrativo-laborales y sanciones de la Dirección Territorial de Huila, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencio lo siguiente:

Radicado de la solicitud	05EE2026904139600002813
Nombre y/o Razón Social	CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO
Identificación	79142300

En el periodo comprendido entre el 6/05/2025 al 5/05/2026 correspondiente al último año contado a partir de la fecha de expedición:

- **SANCIONES:** No. Registra
- **RECLAMACIONES:** No. Registra
- **INVESTIGACIONES**: No. Registra

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines legales pertinentes y tiene validez en los municipios de la Jurisdicción que le corresponden a la Dirección Territorial del Huila del Ministerio del Trabajo, de conformidad con lo estipulado en el artículo primero, numeral 20 de la Resolución 3455 del 16/11/2021 del Ministerio del Trabajo.

Neiva Huila, miércoles 6 de mayo de 2026

GUILLERMO MATEO MONROY GUTIERREZ
Director Territorial del Huila

Elaboro: mandradel
Reviso/ Aprobó: Gmonroy

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.